

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS N° 0216 - 2015 - SENASA SEDE CENTRAL

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (5) INSPECTORES DE CUARENTENA VEGETAL

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratación de los servicios de cinco (5) Inspectores de Cuarentena Vegetal - Nivel Central, para desarrollar actividades relacionadas a la certificación de lugares de producción, certificación de plantas de tratamiento y/o empaque, centros de inspección, certificación fitosanitaria de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, con fines de exportación.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Nivel Central - Lima

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

##### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> (01) un año en el ejercicio de su profesión y/o actividades relacionadas al objeto del cargo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel estudios	Ingeniero Agrónomo, Titulado, Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o talleres relacionados a los siguientes temas: Cuarentena Vegetal o Tratamientos Fitosanitarios o Sanidad agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<b>Mínimos o indispensables:</b> Conocimiento del idioma inglés a nivel básico. Conocimiento de computación a nivel de usuario básico. <b>Deseable:</b> Conocimientos en temas relacionados en Sanidad Vegetal o Comercio Internacional o Agronegocios o Administración de Negocios y otros relacionados con el objeto del cargo. Licencia de conducir

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Aplicar los procedimientos vigentes (Normas, Procedimientos, Manuales, Guías, Circulares, etc.) y medidas fitosanitarias en Cuarentena Vegetal - exportaciones.  
Realizar la certificación fitosanitaria (certificación de lugares de producción, plantas de tratamiento y/o empaque, centros de inspección, inspección fitosanitaria) de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados destinados a la exportación, conforme a los requisitos fitosanitarios establecidas por las ONPF de los países importadores y a los procedimientos vigentes.
- 2 Supervisar y/o ejecutar los tratamientos fitosanitarios en plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.
- 3 Evaluación a las medidas fitosanitarias dispuestas y adopción de las medidas correctivas en materia de Cuarentena Vegetal.
- 4 Revisión y elaboración de expedientes técnicos para instalaciones que realizan tratamientos fitosanitarios.
- 5 Registro de información fidedigna y oportuna a los sistemas de Cuarentena Vegetal.
- 6 Proponer alternativas de solución a problemas en el ámbito de su competencia.

- 8 Realizar charlas de capacitación, difusión de los procedimientos a usuarios en temas específicos de Cuarentena Vegetal.
- 9 Coordinar con la Subdirección de Cuarentena Vegetal en temas relacionados al área.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima Callao.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
	Término: 31 de Diciembre de 2015 y la renovación estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a disposiciones establecidas según norma.
Remuneración mensual	S/.2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para laborar en el sector público, ni estar inmerso en procesos administrativos o judiciales. No registrar evaluaciones de desempeño negativo o incumplimiento en las actividades asignadas en las anteriores funciones.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	10/04/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/04/2015 al 05/05/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	06/05/2015 al 13/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>seleccioncas@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula). Indicar N° de Colegiatura	06/05/2015 al 13/05/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14 y 15 / 05/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	18/05/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	19 y 20/05/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	22 y 25/05/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	26/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	26/05/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y Registro del Contrato : EN LA SEDE CENTRAL: Av. La Molina 1915 - La Molina, Frente a la Puerta 1 de la UNALM	27/05/2015 al 02/06/2015	UGRH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>30%</b>	<b>4.0</b>	<b>6.0</b>
a.	Experiencia	20%	2.0	3.5
b.	Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	20%	2.0	2.5
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>30%</b>	<b>3.0</b>	<b>6.0</b>
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.0	6.0
<b>ENTREVISTA</b>		<b>40%</b>	<b>5.0</b>	<b>8.0</b>
a.	Entrevista Personal	40%	5.0	8.0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 12 (doce).

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas